



**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta:**

**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

A C U E R D O

Que exhorta a diversas autoridades federales a efecto de regular en la legislación laboral el riesgo de contagio de la SARS-Cov-2 (COVID-19, como una enfermedad de trabajo

ÚNICO.- La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Salud y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, todos del orden federal, a efecto de que se realicen las acciones tendientes para establecer en la legislación laboral el riesgo de contagio de la SARS-Cov-2 (COVID-19), como una enfermedad de trabajo, así como, se incluya un catálogo específico de enfermedades profesionales para los trabajadores de la educación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Salud y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, todos del orden federal, así como a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y en particular a los Diputados y Diputadas Federales, Senadores y Senadoras por Nayarit ante el Congreso de la Unión de conformidad con el artículo 97 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Para su conocimiento, comuníquese el presente Acuerdo al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 49 Nayarit.

Dado en Sesión Pública Virtual del Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

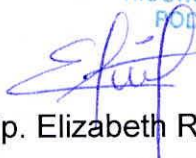

Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

Presidente




Dip. Claudia Cruz Dionisio

Secretaria,


Dip. Elizabeth Rivera Marmolejo

Secretaria,

H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.